



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 658 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 14 OCT 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N°371 de fecha 08/10/2019, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. de Asistencia Social, Sra. **MONSERRAT BARRIGA SILVA**, Asistente Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF.	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
371	JERARDO ISMAEL FUENTES NOVA	38897629-0	SECTOR RURAL CAÑA DULCE	EXENCION AL PAGO DE LOS DERECHOS DE SEPULTACION DE SU MADRE SRA BERTA DE LA ROSA NOVA PARRA RUN N° 4639951-K, EQUIVALENTE A 0.5 U.T.M.-

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.

